

Apellidos y nombre	Calificación
Vicente Rodríguez, María del Carmen .....	No exenta.
Vidal Barrachina, Esperanza María .....	Exenta.
Vidal Díez, Juana Emilia .....	Exenta.
Vidal Jaume, Juan .....	Exento.
Vidal Santos, Juana .....	Exenta.
Vigo Blanco, María Concepción .....	Exenta.
Villa Ontoria, Mercedes Concepción .....	Exenta.
Villalón Villalón-Daoiz, María Gloria .....	Exenta.
Villapadierna Sánchez, Ana María .....	Exenta.
Villar Becares, María Luisa .....	Exenta.
Villegas Martínez, Josefá .....	Exenta.
Villegas Sánchez, Isabel .....	No exenta.
Virtudes Ousset, María del Pilar .....	No exenta.
Vivas Bravo, Germán .....	Exento.
Yagüe de Partearroyo, María Socorro .....	Exenta.
Yus Badenas, María Concepción .....	Exenta.
Zaragoza Giménez, Fernando .....	No exento.
Zerolo Gil, María Santos .....	Exenta.
Zincke Bugueiro, Pilar .....	Exenta.

## Aspirantes excluidos

Campo Nieves, Eugenia.—Incumplimiento base 5.ª orden convocatoria.
Cruz Pablos, Emiliano.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).
Ebe Nguema, Martín.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).
Escaja Alonso, Asunción.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).
Fontán Bello, M.ª José.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen) y del artículo 71 L. P. A. (reintegró).
Gallego Cortiñas, Amparo.—Incumplimiento base 5.ª orden convocatoria (fuera de plazo).
Lanza Aladi, M.ª de la Concepción.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).
López Ruiz, Alfredo.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).
Martín Álvarez, M.ª del Pilar. — Incumplimiento artículo 71 L. P. A. y de la base 7.ª orden convocatoria (falta de reintegro y de pago derechos examen).
Martínez Miguez, Rosa M.ª.—Incumplimiento artículos 69 y 71 L. P. A. (falta de firma de la solicitud).
Méndez Alonso, Isabel.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago de derechos de examen).
Moreno-Elorza del Cane, Ana M.ª.—Incumplimiento artículo 71 L. P. A. (falta de reintegro).
Muñoz Lobo, Luis.—Incumplimiento base 5.ª orden convocatoria (fuera de plazo).
Osma García, Luis de.—Incumplimiento de los artículos 69 y 71 de la L. P. A. (falta de firma y de reintegro).
Pardo Lage, M.ª del Consuelo.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).
Peña Tamane, M.ª Alsira.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).
Pérez Cenzano, M.ª Begonia.—Incumplimiento artículo 71 L. P. A. (falta de reintegro).
Rasilla Bayón, Guillermo.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).

Reyes Hurtado, Antonio.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).  
 Sánchez, Modesta.—Incumplimiento artículos 69 y 71 L. P. A. (falta de expresión de apellidos y de reintegro).  
 Sánchez Díaz, Félix.—Incumplimiento artículos 69 y 71 L. P. A. (falta de reintegro) y base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).  
 Sánchez Fernández, Modesto.—Incumplimiento base 5.ª orden convocatoria (fuera de plazo).  
 Vázquez Pradas, José Manuel.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).  
 Zamora Coschs, M.ª Carmen.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la oposición para proveer una plaza especial de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad.**

El día 19 del mes de septiembre próximo, a las nueve y media, dará comienzo el primer ejercicio de la oposición convocada para proveer una plaza especial de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad, en el palacio provincial, debiendo los opositores ir provistos de útiles de escritura.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 León, 31 de agosto de 1963.—El Presidente del Tribunal, Antonio del Valle Menéndez.—4.452.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición entre funcionarios del Cuerpo de la Guardia Municipal para proveer una plaza de Sargento, dos de Cabo y la de Cabo que resulte, en su caso, de la provisión de la plaza de Sargento, vacantes en este Ayuntamiento, y se convoca a los aspirantes.**

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde o Concejale en quien delegue.

Vocales: Don Ramón Badenas Gasset, y como suplente, doña Isabel Carmona García, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Benlloch Martínez, Secretario de la Corporación; don Fernando Morales Ruiz, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Matías Sánchez Rosa, Jefe accidental de la Policía municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Jorge Baulies Cortal, Oficial Mayor de esta Corporación.

Se señala el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, para la reunión de dicho Tribunal y dar seguidamente comienzo al examen de los aspirantes a cual efecto deberán éstos comparecer en esta Casa Consistorial el día y a la hora antes indicados para la práctica de sus ejercicios.

Tarrasa, 12 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.110.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO 2147/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición de una finca radicada en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, con destino a la instalación de un Centro Nacional del Virus por el Ministerio de la Gobernación.**

Por el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Sanidad, se considera necesaria la adquisición de una finca radicada en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, en esta provincia, con el fin de instalar en ella un Centro Nacional del Virus.

La finca de que se trata tiene una superficie de treinta y un mil seiscientos veinte coma treinta y dos metros cuadrados, según datos obrantes en el expediente tramitado para su adquisición, cuyo propietario pide por la misma la suma de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, que el Ministerio de la Gobernación considera conveniente por entender que el

inmueble reúne la condición de único para la finalidad a que pretende destinarse.

Concurriendo en el presente caso las circunstancias que señala el artículo veintinueve del Reglamento de once de julio de mil novecientos nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición por el Estado de una finca sita en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, en esta provincia, que tiene una superficie de treinta y un mil seiscientos veinte coma treinta y dos metros cuadrados, por el precio de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas; de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintiséis, veintinueve y treinta del Reglamento de once de julio de mil novecientos nueve y al amparo de la competencia que atribuye a dicho Departamento el artículo segundo de la Ley de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y tres.